



# INFORME PRELIMINAR

EXPEDIENTE 020/2019 INTL

INCIDENTE DE AVIACIÓN

FABRICANTE DE LA AERONAVE: PIPPER AIRCRAFT

MODELO: PA-31T1

MATRÍCULA: YV2949

EXPLOTADOR: EC CHARTER, C.A.

LUGAR: AERÓPUERTO INTERNACIONAL GENERAL JUAN MANUEL

VALDEZ, GUIRIA, EDO. SUCRE.

FECHA: 12/06/2019

HORA UTC: 20:05

## INFORME PRELIMINAR DE ACCIDENTE DE AVIACIÓN JIAAC EXPEDIENTE N° 020/2019

El presente informe es un resumen de las actuaciones realizadas por la **JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL / DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE** adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE**, en relación con las circunstancias en que se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de ese despacho bajo el N°020/2019 INTL,

El único objetivo de la investigación es establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes y no la determinación de culpas o responsabilidades, razón por la cual en todas las experticias necesariamente no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El proceso de investigación se encuentran en su fase de desarrollo y ejecución; por lo tanto, **ésta información está sujeta a cambios y puede contener errores, cualquier error presente en este informe será corregido cuando el informe final haya sido terminado.**

El 12 de Junio de 2.019 a las 20:05 UTC, la aeronave matrícula YV2949, bajo explotación de **EC CHARTER, C.A.**, inició el vuelo comercial desde la pista del Aeródromo Internacional "General Juan Manuel Valdez", (SVGI) de Guiria, Edo. Sucre hasta Aeropuerto Internacional "Oscar Machado Zuloaga", (SVCS) en Charallave, Edo. Miranda. Estando ya la aeronave estacionada mientras el piloto al mando culminaba las instrucciones de seguridad operacional a los pasajeros, el primer oficial procede a encender el motor derecho, posteriormente el avión inicio el rodaje hacia el lado izquierdo sin acción de la tripulación, el primer oficial al no poder frenarlo apaga el motor derecho preventivamente, la aeronave continuó el rodaje impactando el borde de ataque del plano izquierdo contra el pasamano de la entrada al terminal aéreo, sus ocupantes resultaron sin lesiones y la aeronave con daños menores.

La Aeronave es un bimotor terrestre, fabricada por Piper Aircraft, Inc. modelo PA-31T1, equipada con dos motores Pratt & Whitney Canadá PT6A-II de 500-shp (373-kW), Serial 31T-8004002, Certificado Tipo FAA A8EA, el sistema de tren de aterrizaje triciclo es de amortiguadores del tipo oleoneumatico, aire-aceite, funciona hidráulicamente y es completamente retráctil. El peso máximo de despegue es de 8 996,7 lb. La aeronave dispone de Certificados de matrícula, aeronavegabilidad y de estación de radio comunicación emitidas por el INAC como Autoridad Aeronáutica del Estado de matrícula, vigentes.

El piloto al mando posee certificación médica licencia de Piloto Comercial y  
habilitación de Vuelo Instrumental, PAY1 PIC Capitán, BE20 copiloto, C550 PIC y competencia lingüística Tipo 6 emitidos por el INAC, Autoridad Aeronáutica del Estado de Matricula, conforme a la normativa internacional vigente, con edad de 39 años.



El Copiloto posee certificación médica y licencia de 1ra Clase, Piloto de Transporte de línea aérea y habilitación en Vuelo instrumental, Monomotores Terrestres, (C172/C182/C206/PA28/PA32/SR32), Multimotores Terrestres (C402/C310/PA27/34) C550 Capitán, PAY1 Capitán y competencia lingüística Tipo 6, conforme a la normativa vigente, con la edad de 48 años.

El explotador recibe los servicios de la Organización de mantenimiento Aeronáutico OMAC-N 189 Servicios Flyteline, C.A.

En el proceso de investigación se realizaron las siguientes actividades preliminares:

1. Se realizó la solicitud de la documentación de la aeronave.
2. Se solicitó copia de la documentación de los pilotos involucrados.
3. Se entrevistó a los pilotos involucrados en el incidente.
4. Se solicitó a la OMAC copia de toda la documentación relacionada con el mantenimiento de la aeronave.

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Anexo 13 a la Convención sobre Aviación Civil Internacional, se generaron las notificaciones siguientes: Notificación del Suceso a través de formulario JIAA/NAI 020/2019, reportando al sistema "ADREP" y a la **Organización Internacional de Aviación Civil (OACI)**. Notificación vía correo electrónico a las Autoridades de Investigación de Accidentes de los Estados interesados, por el Estado de Diseño y el Estado de fabricación a la National Transportation Safety Board (NTSB) de los Estados Unidos de Norte América.

La información aquí suministrada es emitida por la Dirección General Oficina Administrativa para la Seguridad del Transporte. Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en UTC; (Hora legal de Venezuela es UTC-4,00 hrs). Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la DGOAST, siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Caracas, 20 de junio del 2019